Expediente: **716/26**
Carátula: **HERRERA ENZO SEBASTIAN C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27313039973 - HERRERA, ENZO SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - FRENDE, MARIA BERNARDINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 716/26

H105026354134

.

JUICIO: HERRERA ENZO SEBASTIAN c/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°716/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Frende el 24/08/2026:

1. Por cumplido con lo normado por el Art. 55 inc 3 del CPL.

2. Por denunciado correo electrónico: enzoh0344@gmail.com.

3. Por adjuntada copia digital del escrito de demanda en archivo de texto (doc).

4. DISPONGASE CITAR Y EMPLAZAR a la demandada **PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA,** en la persona de su representante legal, en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de **QUINCE DIAS** comparezca a estar a derecho en la presente causa, constituir domicilio legal y domicilio digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 28 y 32 del CPCCT (ley 9531), supletorio del fuero y del 22 del CPL. Al mismo tiempo y por igual plazo dispóngase correr **TRASLADO DE LA DEMANDA** y de todos los planteos realizados en ellas, para que en igual plazo la conteste en la forma y bajo los apercibimientos previstos en los art, 56, 58, 60, 87 inc. 1 y cctes del CPL y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 del CPL. Los escritos, instrumentos y documentación a presentar deberán ser ingresados de manera digital en formato PDF. Proceda Secretaría a acompañar a la cédula a librarse copia digital de todas las presentaciones efectuadas por la parte actora y sus correspondientes proveídos. Proceda ésta Oficina de Gestión Asociada a **LIBRAR CÉDULA.**

5. Acompañe la presentante constancia digitalizada del bono de movilidad pertinente.BMX-716/26.

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.